

**DECRETO ALCALDICIO**

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, DESIGNA COMISION EVALUADORA Y LLAMA A LICITACION PUBLICA, SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCION FOTOCOPIADORAS**

HUEPIL, 06 de Agosto de 2015

**VISTOS :**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contar con servicio inmediato de ARRIENDO Y MANTENCION DE FOTOCOPIADORA para la Municipalidad
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la adquisición del suministro individualizados en el punto anterior.
- Que de conformidad con lo indicado en el punto 9 de las Bases Administrativas de la licitación referida en los considerando, la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por Resolución de la Municipalidad de Tucapel, conformada por 3 miembros.

**DECRETO N°: 19651 2015**

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a licitación pública ID 3286-35-LE15, para la contratación de suministro de "Arriendo y Mantenimiento de fotocopiadora".
2. **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora para la licitación ID 3286-35-LE15, a los siguientes funcionarios municipales que se señalan, titulares o subrogantes.
  - Secretario Municipal
  - Director de Control
  - Director de Adm. y Finanzas
3. **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
4. **IMPUTESE** el gasto ocasionado al subtítulo 215.22.08.999, "Servicio de Fotocopiado".

**ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.**

**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- SSV/GEPL/MWC/jcm

